



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2024



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

19 de agosto de 2024

VISTO:

El Expediente 13.790-Letra B, iniciado por el Señor BLANCO SILVIO, DNI. 24.796.313, mediante el cual solicita la habilitación municipal comercial de local para funcionar bajo el rubro "Pinturería anexo Ferretería", con domicilio en calle Zenón Videla Dorna esq. Fray F. Martínez Alem Nº 782 de esta ciudad de Monte, y

CONSIDERANDO:

Que el peticionante ha cumplimentado las exigencias establecidas en las Ordenanzas Nro. 2.909 y 4.650, reglamentarias de tales habilitaciones, por cuanto se hallan reunidos los recaudos legales y formales para proceder a dictar el acto administrativo pertinente, de acuerdo al informe de la Dirección de Comercio,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS

FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA

ARTÍCULO 1º.-Habilitase el local comercial destinado al rubro "Pinturería anexo Ferretería" propiedad del Señor BLANCO SILVIO C.U.I.T. 20-24796313-9, ubicado en calle Zenón Videla Dorna esq. Fray F. Martínez de esta ciudad de Monte, por cuanto ha formalizado las exigencias determinadas por las Ordenanzas Nº 2.909 y 4.650, reglamentarias de tales habilitaciones, y teniendo en cuenta el informe favorable emitido por la Dirección de Comercio, obrante en expediente 13.790-B.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO Nº ... 1.187

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE MONTE



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte